



BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Granada

Núm. 100 SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

| | Pág. |
|---|------|
| JUNTA DE ANDALUCÍA. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN GRANADA.- Expte. E-7395. GR-R-00000403, AAU/GR/050/20..... | 2 |
| DIPUTACIÓN DE GRANADA. DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y FAMILIA.- Fallo del jurado de la Tercera Edición del Festival Joven Cortos "Granada sin adicciones" | 4 |
| Requerimiento de la Comisión Técnica a entidades solicitantes de subvenciones 2024 | 6 |
| Convocatoria de Ayudas a Proyectos de Cooperación Internacional y Educación al Desarrollo Sostenible 2024 .. | 29 |
| Corrección de errores en convocatoria 2024 de subvenciones para entidades sin ánimo de lucro | 29 |
| DELEGACIÓN DE TRANSPARENCIA, RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.- Adjudicación de plazas para Educador (laboral fijo)..... | 25 |
| Nombramientos en la especialidad de Educador | 27 |
| Nombramiento en la especialidad de Educador/a Social .. | 28 |
| ECONOMÍA Y ATENCIÓN AL ALCALDE.-Modificación de la tasa por utilización de instalaciones de la Ciudad Deportiva..... | 103 |
| Expediente MC 12/2024 | 103 |
| Modificación de créditos nº 13/2024 | 104 |
| JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE GRANADA.- Propuesta de Vocales no Judiciales para Elecciones al Parlamento Europeo | 102 |

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

| | |
|--|----|
| TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA. SECRETARÍA DE GOBIERNO DE GRANADA.- Juez de Paz titular de La Peza | 30 |
| Juez de Paz titular de Jérez del Marquesado | 30 |

AYUNTAMIENTOS

| | |
|---|----|
| ARMILLA.-Admitidos y excluidos para plaza de Jefatura de Sección de Tesorería..... | 30 |
| Admitidos y excluidos para plaza de Gestión Económica Presupuestaria (C1) | 31 |
| Admitidos y excluidos para plaza de Informático/a..... | 32 |
| Admitidos y excluidos para plaza de Encargado/a de Mantenimiento | 33 |
| Admitidos y excluidos para plaza de Subinspector de Policía Local | 33 |
| Admitidos y excluidos para plaza de Técnico de Grado Medio del Servicio de Deportes | 34 |
| Admitidos y excluidos para plaza de Mediador/a Intercultural | 35 |
| BAZA.-Modificación de la ordenanza reguladora nº 38..... | 36 |
| Bases para selección de dos plazas de Policía..... | 37 |
| Bases para selección de una plaza de Oficial de Policía..... | 45 |

| | |
|---|-----|
| LA CALAHORRA.-Cuenta general de 2023..... | 50 |
| Transferencia de crédito nº 161/2024..... | 50 |
| Prescripción de obligaciones y órdenes de pago correspondientes a ejercicios cerrados..... | 50 |
| CHAUCHINA.-Modificación de crédito nº 8/2024..... | 54 |
| Subsanación de admitidos y excluidos para plazas de Educadores/as | 55 |
| CÚLLAR VEGA.-Admitidos y excluidos para plaza de Administrativo de Administración General..... | 56 |
| Admitidos y excluidos para plaza de Administrativo del Área Económica | 56 |
| DÍLAR.-Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos..... | 57 |
| GALERA.-Modificación de crédito nº 8/2024 | 57 |
| GOBERNADOR.-Padrón de la tasa de agua, basura y alcantarillado del primer trimestre de 2024..... | 57 |
| Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivas.. | 58 |
| GÓJAR.-Bases para plaza de Técnico de Urbanismo | 58 |
| LOJA.-Modificación en Junta de Gobierno Local..... | 62 |
| MORELÁBOR.-Retribuciones y dedicación parcial de Alcaldía..... | 62 |
| Ordenanza de protección y fomento de la convivencia ciudadana | 63 |
| MOTRIL.-Nombramiento de Auxiliar Administrativa..... | 63 |
| Rectificación de resolución publicada en el B.O.P. nº 90 de 10 de mayo de 2024..... | 64 |
| PADUL.-Estudio de detalle en calle Jaén..... | 64 |
| PELIGROS.-Bases para plaza de Peón de Obras y Servicios..... | 65 |
| SALOBREÑA.-Modificación del catálogo de puestos de trabajo en Tesorería | 75 |
| VILLANUEVA MESÍA.-Admitidos para plaza de Dinamizador/a de Guadalinfo | 76 |
| ZAGRA.-Modificación de la ordenanza fiscal reguladora del IIVTNU | 76 |
| Ordenanza municipal de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial | 77 |
| LA ZUBIA.-Reglamento regulador del Registro Municipal de Asociaciones Vecinales..... | 91 |
| ZÚJAR.-Ordenanzas municipales | 94 |
| Bases para bolsa de empleo para Peón Operario de Punto Limpio y Jardinería..... | 94 |
| MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS JUNCARIL ASEGRA.-Modificación de la ordenanza de la tarifa de agua no potable..... | 99 |
| Modificación de la ordenanza de las tarifas de depuración y saneamiento | 100 |
| Modificación de la ordenanza de recogida de basura..... | 100 |
| Modificación de la ordenanza de las tarifas de agua potable | 101 |

ANUNCIOS NO OFICIALES

| | |
|---|-----|
| CENTRAL DE RECAUDACIÓN.-Padrones cobratorios de 2024 de la Comunidad de Regantes Canal de San Jorge, Canal de Plata y Río Cubillas..... | 102 |
|---|-----|

1. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

2. Declaración de no estar afectado por incompatibilidad.

3. Certificado negativo de delitos sexuales

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Diputación de Granada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si no estima oportuna la presentación del recurso potestativo de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados en la misma forma ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Granada, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Así lo resuelve y firma D^a Mónica Castillo de la Rica, Diputada Delegada de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica según delegación de Presidencia conferida mediante Resolución número 3627, de 18 de julio de 2023, lo que, por la Secretaría General, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, en Granada, a 16 de mayo de 2024.

ANEXO I

Relación de nombramientos en la especialidad de Educador/a Social

Número de orden: 1

Apellidos y Nombre: Herrero Pérez, Pilar

NIF: ***2453**

Centro de destino: Servicios Sociales Comunitarios - Huéscar

Plaza/Código PT: 92768/3044

Nivel Complemento Destino: 19

Complemento Específico: 16.988,30 €

NÚMERO 2.952

DIPUTACIÓN DE GRANADA

DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

Convocatoria de Ayudas a Proyectos de Cooperación Internacional y Educación al Desarrollo Sostenible 2024

EDICTO

BDNS (Identif.): 762016

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la

convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/762016>)

Primero. Beneficiarios: Las entidades legalmente constituidas e inscritas formalmente en el Registro de Asociaciones y Federaciones de Asociaciones o en el Registro de Fundaciones, andaluzas o estatales. Así como tener sede, domicilio social o delegación en la provincia de Granada con al menos un año de antigüedad, que tengan entre sus fines la cooperación internacional al desarrollo.

Segundo. Objeto: Ayudas a proyectos de cooperación internacional y educación para el desarrollo sostenible.

Tercero. Bases reguladoras: Bases de Ejecución del Presupuesto para 2024 y las propias de la Convocatoria.

Cuarto. Cuantía: 450.000 euros

- La cantidad total destinada a la Convocatoria es de 390.000 euros para la Línea 1. La aportación económica máxima que realice la Diputación, no excederá de los 24.000 euros para la ejecución de proyectos de cooperación internacional al desarrollo, que podrán realizarse en 12, 18 o 24 meses.

- La cantidad total destinada a la Convocatoria es de 60.000 euros para la Línea 2. La aportación económica máxima que realice la Diputación, no excederá de los 15.000 euros para la ejecución de proyectos de educación para el desarrollo, que podrán realizarse en 12 meses.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto.

Sexto. Otros datos. El pago de la subvención se efectuará de forma anticipada.

Séptimo. Página web de la Convocatoria: <https://www.dipgra.es/servicios/apoyo-social/cooperacion-internacional/subvenciones/Ayudas-a-Proyectos-de-Cooperacion-Internacional-y-Educacion-para-el-Desarrollo-2024/>

Granada, 13 de mayo de 2024.-El Presidente de la Diputación de Granada, fdo.: Francisco Pedro Rodríguez Guerrero.

NÚMERO 2.953

DIPUTACIÓN DE GRANADA

DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

Corrección de errores convocatoria 2024 Subvenciones para Entidades Sin Ánimo de Lucro

EDICTO

BDNS (Identif.): 751386

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/751386>)

PRIMERO Y ÚNICO:

Donde se establece:

“LÍNEA IV. DEPORTES. DOTACIÓN TOTAL: 170.000

€ Cuantía máxima a solicitar: 10.000 €

PUNTUACIÓN / PORCENTAJE SOBRE LA CUANTÍA SOLICITADA

98-100 puntos / 100% hasta un máximo de 7.500 €

93-97 puntos / 90% hasta un máximo de 6.750 €

88-92 puntos / 80% hasta un máximo de 6.000 €

83-87 puntos / 70% hasta un máximo de 5.250 €

78-82 puntos / 60% hasta un máximo de 4.500 €

73-77 puntos / 50% hasta un máximo de 3.250 €

68-72 puntos / 40% hasta un máximo de 2.750 €

63-67 puntos / 35% hasta un máximo de 2.250 €

59-62 puntos / 30% hasta un máximo de 1.750 €

55-58 puntos / 25% hasta un máximo de 1.250 €

Menos de 55 puntos / 20% hasta un máximo de 750 €

a) La subvención mínima a conceder será de 400 €, o al importe solicitado, si este fuera menor a esa cantidad.

b) No serán financiados aquellos proyectos con una puntuación igual o inferior a 49 puntos”;

debe determinarse:

“LÍNEA IV. DEPORTES. DOTACIÓN TOTAL: 170.000

€ Cuantía máxima para solicitar: 10.000 €

PUNTUACIÓN / PORCENTAJE SOBRE LA CUANTÍA SOLICITADA

98-100 puntos / 100% hasta un máximo de 10.000 €

93-97 puntos / 90% hasta un máximo de 9.000 €

88-92 puntos / 80% hasta un máximo de 8.000 €

83-87 puntos / 70% hasta un máximo de 7.000 €

78-82 puntos / 60% hasta un máximo de 6.000 €

73-77 puntos / 50% hasta un máximo de 4.000 €

68-72 puntos / 40% hasta un máximo de 3.500 €

63-67 puntos / 35% hasta un máximo de 3.000 €

59-62 puntos / 30% hasta un máximo de 2.500 €

55-58 puntos / 25% hasta un máximo de 2.000 €

50 a 54 puntos / 20% hasta un máximo de 1.250 €

a) La subvención mínima para conceder será de 400 €, o al importe solicitado, si éste fuera menor a esa cantidad.

b) No serán financiados aquellos proyectos con una puntuación igual o inferior a 49 puntos.”

Granada, 13 de mayo de 2024.-El Presidente de la Diputación de Granada, fdo.: Francisco Pedro Rodríguez Guerrero.

NÚMERO 2.786

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

SECRETARÍA DE GOBIERNO. GRANADA

Juez de Paz titular de La Peza

EDICTO

Por el presente se hace saber que, por Acuerdo de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en sesión celebrada el 23/04/2024, han sido nombrados los señores que se indican, para desempeñar los cargos que a continuación se expresan:

PARTIDO JUDICIAL DE GUADIX

D^a Verónica Martínez Pérez, Juez de Paz titular de Peza, La (Granada)

Contra el expresado Acuerdo, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha desde la notificación, o publicación en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente.

Granada, 30 de abril del 2024.-El Secretario de Gobierno, fdo.: Pedro Jesús Campoy López.

NÚMERO 2.787

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

SECRETARÍA DE GOBIERNO. GRANADA

Juez de Paz titular de Jérez del Marquesado

EDICTO

Por el presente se hace saber que, por Acuerdo de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en sesión celebrada el 07/05/2024, han sido nombrados los señores que se indican, para desempeñar los cargos que a continuación se expresan:

PARTIDO JUDICIAL DE GUADIX

D^a Alexia Gómez Rodríguez, Juez de Paz titular de Jérez del Marquesado (Granada)

Contra el expresado Acuerdo, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha desde la notificación, o publicación en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente.

Granada, 10 de mayo del 2024.-El Secretario de Gobierno, fdo.: Pedro Jesús Campoy López.

NÚMERO 2.856

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA (Granada)

Admitidos y excluidos para cubrir por promoción interna una plaza de Jefatura de Sección de Tesorería

EDICTO

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Armilla (Granada), se ha dictado el Decreto número 2024/2303, firmado electrónicamente el día 13 de mayo de 2024, cuyo tenor literal es el siguiente:

EXP. 2024/4392 SOBRE CONVOCATORIA Y BASES DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR POR PROMOCION INTERNA UNA PLAZA DE JEFATURA DE SECCIÓN DE TESORERÍA, GRUPO C1, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA ADMINISTRATIVA, NIVEL 22, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2023,